



AYUNTAMIENTO  
DE HUESCA

URBANISMO

**DE : SERVICIO DE URBANISMO**

**A: SERVICIO DE CONTRATACION**

**ASUNTO:** su solicitud de informe de puntuación sobre EVALUACIÓN PREVIA según anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato para la adjudicación de la obra de REURBANIZACIÓN DEL COSO BAJO (FASES 2, 3, 4) ENTRE C/ SANCHO RAMIREZ Y PLAZA DE SANTO DOMINGO EN HUESCA.

**INFORME:**

Adjunto se acompaña cuadro resumen con las puntuaciones según los siguientes criterios del PCAPC:

**CRITERIO 1: Planos de la organización de la obra en sus diferentes fases**

Se valoran conforme a este criterio y su redacción en el Pliego, con distribución de los 12 puntos repartidos por igual en los siguientes aspectos:

- 1.1.- Planos con fases de obra. Entradas y salidas vehículos. (3,00 puntos)
- 1.2.- Planos de señales y seña listas, ubicación (3,00 puntos)
- 1.3.- Planos de organización del tráfico, residuos carga y descarga (3,00 puntos)
- 1.4.- Afección vehículos y peatones, Programa y Plan de Obra. (3,00 puntos)

**UTE DOMEAC-ACYC OBRAS Y SERVICIOS:**

- 1.1.- Correcta distribución de las fases, nudo Goya con S.Ramirez correcto (3,00)
- 1.2.- Señalítica (bien), a falta de señales coso bajo (2,00)
- 1.3.- Escaso, con defectos en carga y descarga y ubicación taxistas (2,00)
- 1.4.- Fases correctas con trazabilidad en el planning (3,00)

**COPHA S.L.U.:**

- 1.1.- Correcta distribución de las fases pero dibuja circulación en porción a pavimentar (2,00)
- 1.2.- Señalítica (bien), se deja señales accesos calles cortadas (2,00)
- 1.3.- Circulación equivocada R.Monje, cargas y descargas no adecuadas (1,00)
- 1.4.- Afecciones con fases correctas con planning con trazabilidad. (3,00)

**COPCISA S.A.:**

- 1.1.- Fases incorrectas, no es viable mantener la circulación rodada en las fases,. Plantea circulación rodada por la calle Azlor que no cabe ningún vehículo. (1,00)
- 1.2.- Señalética escasa, no aporta circulación y señales entrada y salida vehículos (1,00)
- 1.3.- Organización tráfico incorrecto, carga y descarga incorrectas (1,00)
- 1.4.- No aporta plan de obra con fases, no aporta afecciones peatones, sin planning (0,00)

**INOBARE:**

- 1.1.- No se pueden mantener circulación rodada con peatones y máquinas en las fases, no aporta planos de circulación para cada una de las fases, no aporta planos de organización (subfases) de cada fase. (0,00)
- 1.2.- Señalética escasa, no aporta planos de circulación exterior a la obra (1,00)





- 1.3.- No aporta planos organización tráfico, no aporta planos carga/descarga (1,00)
- 1.4.- No aporta planos afección peatones en subfases, no aporta planos de afección de vehículos y garajes y no existe trazabilidad en el planning con subfases (0,00)

**UTE OSEPSA-IDECONSA:**

- 1.1.- En fase 3 no es correcto mantener circulación de vehículos con peatones y obra (2,00)
- 1.2.- No detalla señalización para acceso provisional a calles cortadas (2,00)
- 1.3.- La salida al Coso por Moya es incorrecta. Carga y descarga inadecuadas. No plantea circulación en la Ciudad para entradas y salidas de vehículos de la obra.(0,00)
- 1.4.- Fases y subfases complejas de circulaciones de vehículos muy dispares, pueden ocasionar molestias a peatones y vehículos por tantos cambios de dirección, pero está estudiado. (2,00)

**VIACRON/GRAÑEN:**

- 1.1.- Planos de fases correctas sin circulación de vehículos de obra en cada fase.(2,00)
- 1.2.- Aporta señalización para circulación provisional en calles cortadas pero no aporta circulación del resto de la Ciudad para vehículos de obra en cada una de las fases (2,00)
- 1.3.- La carga y descarga propuesta para coso bajo/S.Ramirez es incorrecta y no propone adecuadamente ubicación residuos o accesos a servicios de emergencia (1,00)
- 1.4.- Plan de obra correcto, en subfases trata las molestias a vecinos y vehículos de forma generalizada y se deberían tratar con menor amplitud para reducir molestias. (2,00)

**VIALEX:**

- 1.1.- Excesivas subfases en cada fase de obra que condicionan la calidad de lo ejecutado. No es correcto permitir la circulación rodada con trabajos dentro de esta fase. (1,00)
- 1.2.- Perfecto estudio de la señalización, se corresponde con las fases (3,00)
- 1.3.- Las ubicaciones de contenedores de residuos y cargas/descargas deben definirse antes del inicio de los trabajos y no dejarlos para la ejecución y es incorrecto proponer la utilización de contenedores soterrados del contrato antes de la entrega de la obra. (1,00)
- 1.4.- Si bien el plan de obra se corresponde con las fases propuestas, al proponer tantas subfases con tantos cambios de dirección en vez de minimizar molestias lo que se consigue es crearlas al cambiar repetidamente pasos y circulaciones cambiantes. El programa de trabajos es complicadísimo de cumplir, no es creíble, tiene tantas actividades de tan corta duración que es imposible de alcanzar la fecha final propuesta, pero está estudiado. (1,00)

**CRITERIO 2: Oficina de atención a vecinos y comerciantes**

Se valoran conforme a este criterio y su redacción en el Pliego, con distribución de los 6 puntos repartidos por igual entre los siguientes aspectos:

- 2.1.- Tipo de oficina, ubicación, horarios. (3,00 puntos)
- 2.2.- Labores a desempeñar, medios de comunicación (3,00 puntos)

**UTE DOMEAC-ACYC OBRAS Y SERVICIOS:**

- 2.1.- Local céntrico con compromiso firmado, horario continuo de 8 a 17 horas, sin emergencias con libro de observaciones (quejas) a disposición DF (3,00)
- 2.2.- Aporta cartelería, medios de comunicación sin whatsapp para información directa a presidentes de comunidades y comerciantes, (2,00)



**COPHA S.L.U.:**

- 2.1.- Aporta local céntrico con compromiso firmado, horario partido de 8 a 20 horas, con emergencias y sin libro de observaciones (quejas) a disposición DF (2,00)
- 2.2.- Aporta cartelería, medios de comunicación con whatsapp para información directa a presidentes de comunidades y comerciantes, servicio vigilancia fines de semana, (3,00)

**COPCISA S.A.:**

- 2.1.- Se propone caseta en varias ubicaciones, (confusiones y molestias), horario partido de 9 a 18 horas, sin emergencias 24 horas, solo contestador. (0,00)
- 2.2.- Aporta cartelería pero no aporta libro de quejas a la D.F ni comunicación directa con presidentes de comunidad o comerciantes inmediata, vía whatsapp (2,00)

**INOBARE:**

- 2.1.- Indica local sin compromiso firmado, no indica horarios de atención, dice mañana y tarde, una dirección de correo o un whatsapp no es atención emergencias 24 horas, es indicar como se trata la respuesta. (1,00)
- 2.2.- Aporta medios de comunicación pero la comunicación día a día solo la resuelve con reuniones periódicas, no aporta una comunicación directa a presidentes de comunidades, comerciantes (1,00)

**UTE OSEPSA-IDECONSA:**

- 1.1.- Propone caseta, no local, en zona de obras, ubicaciones cambiantes, dice que buscará local, no aporta compromiso, horario de 9 a 20 horas sin atención emergencias 24 horas (1,00)
- 1.2.- Aporta medios de comunicación, sin comunicación directa con comunidades o comerciantes rápida como una lista de whatsapp y no indica aportar con un libro de observaciones (quejas) para conocimiento de la D.F. (1,00)

**VIACRON/GRAÑEN:**

- 2.1.- Oferta local comercial con compromiso firmado, horario laboral, no propone atención emergencias 24 horas. (2,00)
- 2.2.- Aporta medios de comunicación, no indica aportar con un libro de observaciones (quejas) para conocimiento de la D.F. (2,00)

**VIALEX:**

- 2.1.- Dice aportar oficina de información sin especificar si es local fijo, caseta fija o movable etc., No aporta horarios de atención o emergencias 24 horas (1,00)
- 2.2.- Aporta cartelería, medios, no aporta un libro de reclamaciones vecinales a disposición de la DFni especifica un medio rápido de comunicación con presidentes de comunidades o comerciantes como por ejemplo una lista de whatsapp. (1,00)

**CRITERIO 3: Protocolos de actuación del Jefe de Obra,**

Se valoran conforme a este criterio y su redacción en el Pliego, con distribución de 0 a 4 puntos relativos a cómo ha de actuar el Jefe de Obra en la resolución de reclamaciones y atenciones a vecinos y comerciantes:



AYUNTAMIENTO  
DE HUESCA

### 3.1.- Resolución de reclamaciones.(4,00)

#### UTE DOMEAC-ACYC OBRAS Y SERVICIOS:

3.1.- Completa la actuación del Jefe de Obra con un técnico superior en prevención de riesgos laborales pero en el conjunto de actuaciones que señala no especifica cómo va a proceder el jefe de obra en la resolución de reclamaciones. (2,00)

#### COPHA S.L.U.:

3.1.- Aporta atención inmediata de reclamaciones y daños mediante una correduría de seguros, vigilancia nocturna y de fin de semana en contacto directo con el jefe de obra, aporta un sistema de aseguramiento de la calidad con sello Aenor con implantación de informes PPI., para atender reclamaciones no solo de los particulares sino que también de la Administración.(4,00)

#### COPCISA S.A.:

3.1.- Señala de forma generalizada posibles afecciones, no detalla cómo debe tratar el jefe de Obra las posibles reclamaciones que pudieran surgir respecto a esas afecciones de los particulares, de los comercios o como debe tratar las reclamaciones de la Administración o DF. (0,00)

#### INOBARE:

3.1.- Señala de forma generalizada posibles afecciones, no detalla cómo debe tratar el jefe de Obra las posibles reclamaciones que pudieran surgir respecto a esas afecciones de los particulares, de los comercios o como debe tratar las reclamaciones de la Administración o DF. (0,00)

#### UTE OSEPSA-IDECONSA:

3.1.- En el tema de las reclamaciones, señala que la actuación del Jefe de Obra se condiciona a través de las posibles reclamaciones que le llegan a través de la responsable de comunicación de la oficina de atención de forma generalizada sin particularizar en qué tipo de reclamaciones son susceptibles de recibir y lo más importante sin determinar cómo actuará el Jefe de Obra para cada una de ellas, sean propias de vecinos, comerciantes o de la Administración o la DF. (1,00)

#### VIACRON/GRAÑEN:

3.1.- Analiza de forma amplia y correcta el conjunto de afecciones que pueden surgir pero no particulariza de forma concreta en como actuará el Jefe de Obra en su resolución. (2,00)

#### VIALEX:

3.1.- Oferta resolución de reclamaciones en 24 horas, analiza afecciones posibles pero no particulariza de forma concreta en como actuará el Jefe de Obra en su resolución. (2,00)

### RESUMEN FINAL BAREMACIÓN EVALUACION PREVIA:

UTE DOMEAC-ACYC OBRAS Y SERVICIOS:  $9 + 5 + 2 = 16$  PUNTOS

COPHA S.L.U.:  $8 + 5 + 4 = 17$  PUNTOS

COPCISA S.A.:  $3 + 2 + 0 = 5$  PUNTOS

INOBARE:  $2 + 2 + 0 = 4$  PUNTOS





AYUNTAMIENTO  
DE HUESCA

UTE OSEPSA-IDECONSA:  $6 + 2 + 1 = 9$  PUNTOS

VIACRON/GRAÑEN:  $7 + 4 + 2 = 13$  PUNTOS

VIALEX:  $6 + 2 + 2 = 10$  PUNTOS

Huesca, 29 de octubre de 2019

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES

Fdo: Andrés Bitrián, Arquitecto Técnico Municipal

Fdo: Isabel Correa, Ingeniera de CCy P.Municipal

HASH DEL CERTIFICADO:  
BE5DA89A566D3327E1A9D258261BC455697A3139  
88A01C9334D7E1C806ECBBEACD5A9818999C6688  
FECHA DE FIRMA:  
29/10/2019  
29/10/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Arquitecto Técnico  
Ingeniero de Caminos

NOMBRE:  
ANDRES BITRIAN ORDUNA  
ISABEL CORREA GONZALEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2CF71F10E18AD2D4792

